



## ***Alcaldía Municipal de Comayagua*** ***Secretaría Municipal***

Comayagua, Honduras, C. A.  
Tels: (504) 2772-0159, 2772-0258, 2772-1586  
Fax: (504) 2772-1590

### **SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA MUNICIPAL Y REQUISITOS SOLICITADOS**

#### **CONSTANCIA DE VECINDAD Y CONSTANCIAS DE ULTIMO DOMICILIO**

- ✓ Fotocopia de la tarjeta de identidad del solicitante (ambos lados).
- ✓ Fotocopia de solvencia municipal vigente del solicitante (ambos lados)
- ✓ Recibo original del pago de trámite por Constancia L. 100.00 pagado en el departamento de Control Tributario (Ventanilla del banco Occidente)
- ✓ **El solicitante deberá acreditar su domicilio**, presentando comprobantes que demuestren su domicilio (recibos de impuestos prediales, contrato de arrendamiento, comprobante original de pago de servicio de luz, agua o teléfono, que estén a nombre del solicitante de la constancia (últimos 6 meses y cinco años para cargos de elección popular).
- ❖ Este trámite es estrictamente personal o con carta poder.
  
- ❖ Para la Constancia de ultimo domicilio deberá presentar COPIA DEL ACTA DE DEFUNCION (Traer la ORIGINAL solamente para cotejo).

#### **REALIZACION DE MATRIMONIO CIVIL**

- ✓ Original de la partida de nacimiento de ambos contrayentes
- ✓ Fotocopia de la identidad de ambos contrayentes.
- ✓ Original de la Constancia de soltería vigente de ambos contrayentes (duración 3 meses)
- ✓ Original de la Constancia de parentesco vigente de ambos contrayentes (duración 3 meses)
- ✓ Antecedentes penales de ambos contrayentes (duración 6 meses)
- ✓ Fotocopia de la solvencia municipal de ambos contrayentes.
- ✓ Examen de VIH de ambos contrayentes
- ✓ Fotocopia de la identidad de dos testigos, que sean mayores de 21 años y que no sean familiares de los contrayentes.
- ✓ Recibo original del pago de trámite por matrimonio en la Alcaldía L. 200.00 pagado en el departamento de Control Tributario (Ventanilla del banco Occidente)
- ✓ Matrimonio realizado a domicilio L. 1,100.00 (Centro de la ciudad)

❖ **Los menores de 21 años**

- ✓ Necesitan la autorización de los padres los cuales deben estar presentes en la boda para la firma de la respectiva autorización.
- ✓ Fotocopia de la identidad de los padres

❖ **Contrayentes en unión libre**

Si tienen hijos en común, en lugar de examen VIH deberán presentar la original de la partida de nacimiento de uno de sus hijos.

❖ **Viudo(a) o divorciado (a)**

Debe presentar la respectiva constancia en original.

❖ **Extranjeros:**

Deberán presentar

- ✓ Fotocopia de la Tarjeta de identidad o pasaporte
- ✓ Constancia de dos testigos que declaren ante un notario que los contrayentes son solteros y no tienen impedimento para casarse.
- ✓ Antecedentes penales
- ✓ La partida de nacimiento, constancia de soltería y demás deben ser otorgadas por el cónsul de su país de origen, debidamente autenticados; si están apostillados no requieren autenticación de la Secretaría de Relaciones exteriores, (vigencia 3 meses).
- ✓ Recibo original del pago de trámite por Matrimonio en la Alcaldía Municipal de L. 600.00 pagado en el departamento de Control Tributario (Ventanilla del banco Occidente)
- ✓ Matrimonio a domicilio L. 1,700.00 (Centro de la ciudad).

**Importante:**

Brindar información personal de los testigos: Estado civil, profesión, número de teléfono, dirección.

No se acepta cambio de testigos una vez entregada la información.

Para matrimonio entre extranjeros preferiblemente que los testigos sean hondureños.

Los documentos se presentan con tres semanas de anticipación y se reciben únicamente Lunes y Viernes.

Las bodas se realizan en el edificio municipal los días sábados a las 9:00 de la mañana, sea puntual.

## AUTORIZACION PARA LIBROS CONTABLES

- ✓ Entregar los libros debidamente foliados en la esquina superior derecha por ambos lados. Sin borrones y entregar en blanco (vacío de información).
- ✓ Colocar en la parte frontal el nombre de la Empresa o Negocio y el uso que se dará al libro.
- ✓ Recibo original de pago por trámite L. 0.50 por folio, total pagado en el departamento de Control Tributario (Ventanilla del banco Occidente).

## CONCESION DE DOMINIOS PLENOS

- ✓ Llenar solicitud de título de dominio pleno
- ✓ Fotocopia de la identidad del interesado
- ✓ Fotocopia de la solvencia municipal
- ✓ Fotocopia del último pago de bienes inmuebles
- ✓ Reporte de avalúo catastral con mapa y fotografía del inmueble (L.250.00)
- ✓ Original y fotocopia de escritura y en caso de no tener traer documento de compra venta original y autenticado por abogado y antecedente de dicho documento.
- ✓ Si no tuviese ningún tipo de documentación, se le extendería una constancia de adjudicación. (L.350.00)
- ✓ Recibo original del pago de trámite por L. 50.00 pagado en el departamento de Control Tributario (Ventanilla del banco Occidente)

### **Importante:**

- ❖ Realizada la medición y emitido el Dictamen por parte del Departamento de Catastro, el interesado deberá pagar el equivalente a la concesión del dominio pleno, para ser sometido a aprobación de la Corporación y una vez ratificada el Acta de sesión, se procederá a su elaboración para ser entregado al propietario del inmueble. **(la entrega es estrictamente personal o con carta poder).**

